

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/77
15 de abril de 1994
(94-1074)

REPÚBLICA ESLOVACA

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente)

REPÚBLICA ESLOVACA - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro:					
1) Suministro transfronterizo		2) Consumo en el extranjero		3) Presencia comercial	
4) Presencia de personas físicas					
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	
Compromisos adicionales					
I. COMPROMISOS HORIZONTALES					
TOPOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA					
Pagos corrientes ¹		1), 2) Limitación a la adquisición de moneda extranjera por nacionales residentes con fines personales.		1), 2) Ninguna	
Pagos de capital ¹		1), 2) Se requiere autorización cambiaria para la aceptación de créditos financieros otorgados por personas extranjeras, las inversiones directas de capital en el extranjero, la adquisición de inmuebles en el exterior y la adquisición de valores mobiliarios extranjeros.		1), 2) Ninguna	
Presencia comercial		3) Ninguna		3) Las personas físicas extranjeras que hayan de inscribirse en el Registro de Comercio como personas autorizadas para actuar en nombre de un empresario deben presentar permiso de residencia en la República Eslovaca.	

1 Concepto que se incluye con fines de transparencia.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Adquisición de inmuebles	3), 4) Ninguna, excepto en lo que se refiere a las tierras.	3), 4) Rigen limitaciones a la adquisición de inmuebles por personas físicas y jurídicas extranjeras. Las personas jurídicas extranjeras pueden adquirir bienes inmuebles mediante el establecimiento de personas jurídicas eslovacas o la participación en empresas mixtas. La adquisición de tierras por entidades extranjeras está sujeta a autorización.		
Presencia de personas físicas	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a la entrada y la estancia y el trabajo temporales, sin que sea preciso un examen de las necesidades económicas, de las personas físicas de las siguientes categorías que prestan servicios: i) La presencia temporal de personas físicas trasladadas dentro de una empresa y pertenecientes a las siguientes categorías, siempre que el proveedor de servicios sea una persona jurídica y que se trate de personas que han estado empleadas por ella durante un año, como mínimo, inmediatamente antes de ese traslado:	4) Ninguna para las categorías que se ofrecen en la columna sobre el acceso a los mercados.		

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:							
1)	Suministro transfronterizo	2)	Consumo en el extranjero	3)	Presencia comercial	4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales		
	a) Ejecutivos superiores indispensables que trabajan en una persona jurídica y se encargan fundamentalmente de la gestión de ésta o de alguno de sus departamentos y sólo están sujetos a la supervisión o dirección general del consejo de administración o los accionistas. Los ejecutivos no realizan directamente las tareas relacionadas con la prestación propiamente dicha de los servicios del establecimiento. b) Especialistas que trabajan en una persona jurídica y tienen una calificación alta o excepcional y poseen conocimientos indispensables para los servicios del establecimiento, su equipo de investigación, sus técnicas o su gestión. En la evaluación de esos conocimientos se tendrán en cuenta no solamente los conocimientos específicamente relativos al establecimiento, sino también si el especialista tiene un alto nivel de calificación correspondiente a una clase de trabajo o actividad que requiera conocimientos técnicos particulares, incluida la condición de miembro de una profesión regulada.						

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	ii) La estancia temporal de personas físicas de las siguientes categorías: a) Las personas no residentes en el territorio de la República Eslovaca que sean representantes de un proveedor de servicios y procuren la entrada temporal con el fin de negociar la venta de servicios o concertar acuerdos para la venta de servicios de ese proveedor, cuando tales representantes no efectúen directamente ventas al público ni presten servicios por sí mismos. b) Las personas que se desempeñen en los cargos superiores definidos en el punto i) a), en una persona jurídica, que tengan a su cargo el establecimiento en la República Eslovaca de la presencia comercial de un proveedor de servicios, cuando no efectúen directamente ventas ni presten servicios y el proveedor de los servicios tenga su sede principal en el			

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	territorio de un país miembro de la OIC distinto de la República Eslovaca y no tenga en ella ninguna oficina de representación, sucursal ni filial.		
II. COMPROMISOS RELATIVOS A SECTORES ESPECÍFICOS			
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS			
A. <u>Servicios profesionales</u>			
a) Servicios jurídicos (CCP 861)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna limitación en lo referente al derecho extranjero. Para las actividades referentes al derecho nacional, se requiere el ingreso en la Asociación de Abogados de Eslovaquia o el Colegio de Abogados Mercantilistas de Eslovaquia. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Los abogados y los abogados comercialistas que ejercen su profesión aplicando el derecho de Eslovaquia tienen que ser graduados de universidades de Eslovaquia. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
b) Servicios de contabilidad y teneduría de libros (CCP 862, salvo CCP 86211)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
Servicios de auditoría (CCP 86211)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Pueden prestar servicios de auditoría las personas físicas y jurídicas registradas en la lista de auditores de la Cámara de Auditores. Tratándose de personas jurídicas, ha de pertenecer a ciudadanos de Eslovaquia un mínimo del 60 por ciento de las acciones de capital o del derecho de voto.	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
c) Servicios de asesoramiento tributario (CCP 863)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Pueden prestar servicios de asesoramiento tributario las personas físicas o jurídicas registradas en la lista de la Cámara de Asesores Tributarios o en la Cámara de Auditores. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
d) Servicios de arquitectura (CCP 8671) Planificación urbana y arquitectura paisajista (CCP 8674)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se requiere la autorización del Colegio de Arquitectos de Eslovaquia. Puede reconocerse la autorización otorgada por instituciones extranjeras similares. Las personas físicas y jurídicas sólo pueden prestar servicios de arquitectura a través de arquitectos autorizados. Se requiere la condición de ciudadanía y residencia, aunque pueden admitirse excepciones. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
e) Servicios de ingeniería (CCP 8672)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se requiere la autorización del Colegio de Ingenieros de Eslovaquia. Puede reconocerse la autorización otorgada por instituciones extranjeras similares. Las personas físicas y jurídicas sólo pueden prestar servicios de ingeniería a través de ingenieros autorizados. Se requiere la condición de ciudadanía y residencia.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna		
f) Servicios integrados de ingeniería (CCP 8673)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar		

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
h) Servicios médicos y dentales (CCP 9312)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) El acceso está limitado exclusivamente a las personas físicas. Se requiere autorización del Ministerio de Salud para las personas físicas extranjeras. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales, y sujeto a la condición de residencia. 1) Sin consolidar. 2) Ninguna. 3) Ninguna. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales, y sujeto a la condición de residencia.	
i) Servicios de veterinaria (CCP 932)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) El acceso está limitado exclusivamente a las personas físicas. Se requiere autorización de la administración veterinaria. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. Se requiere la condición de ciudadanía.	1) Sin consolidar. 2) Ninguna. 3) Ninguna. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales, y sujeto a la condición de residencia.	

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
B. <u>Servicios de informática y servicios conexos</u>				
a) Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
b) Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
c) Servicios de procesamiento de datos (CCP 843)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
d) Servicios de bases de datos (CCP 844)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
e) Otros servicios de informática (CCP 845 + CCP 849)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
C. <u>Servicios de investigación y desarrollo</u>					
b) Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades (CCP 852)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
E. <u>Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios</u>					
c) De automóviles privados (CCP 83101)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
De vehículos de transporte de carga (CCP 83102)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	
	2)	Ninguna	2)	Ninguna	
	3)	Sin consolidar	3)	Sin consolidar	
	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
a) De buques sin tripulación (CCP 83103)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	
	2)	Ninguna	2)	Ninguna	
	3)	Sin consolidar	3)	Sin consolidar	
	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u>					
a) Servicios de publicidad (CCP 871)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	
	2)	Ninguna	2)	Ninguna	
	3)	Ninguna	3)	Ninguna	
	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
b) Estudio de mercados y encuestas de opinión pública (CCP 864)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
c) Servicios de consultores en administración (CCP 865)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
d) Servicios relacionados con los de los consultores en administración (CCP 866)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministrar:				
1) Suministro transfronterizo		2) Consumo en el extranjero		3) Presencia comercial
4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
f) Servicios de consultoría ¹ relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
m) Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología (CCP 8675)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

1 Servicios de consultoría relativos a los métodos de mejoramiento de la productividad, reducción de los costos de producción y mejoramiento de la calidad de producción en la agricultura, la caza y la silvicultura.

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
n) Servicios de mantenimiento y reparación de equipo (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte) (CCP 633, CCP 8861-CCP 8865)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
o) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*			
	2) Sin consolidar*	2) Sin consolidar*			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados				Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
p) Servicios fotográficos (CCP 875)	1) Sin consolidar*, excepto la fotografía aérea.	1) Ninguna				
	2) Sin consolidar*	2) Ninguna				
	3) Ninguna	3) Ninguna				
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.				
q) Servicios de empaquetado (CCP 876)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*				
	2) Ninguna	2) Ninguna				
	3) Ninguna	3) Ninguna				
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.				

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES				
B. <u>Servicios de mensajeros</u> (CCP 7512), salvo lo que se indica respecto de los servicios de transporte	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna		
C. <u>Servicios de telecomunicaciones</u> ¹ (con excepción de los servicios de teléfono, telégrafo, télex y circuitos privados arrendados)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
Nota: Monopolio de la infraestructura de las redes y de su instalación. Los servicios deben prestarse a través de la red pública o mediante líneas arrendadas. Es posible la conexión con la red pública. El monopolio rige hasta 1996 para los servicios públicos móviles y de transmisión de datos con conmutación de circuitos o de paquetes.				

1 Este compromiso está sujeto a los resultados de los futuros estudios de la cuestión.

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
f) Servicios de facsímil (parte de CCP 7521 + parte de CCP 7529), con exclusión de los servicios de facsímil postal	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se requiere licencia y rigen limitaciones respecto de la propiedad. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
- Servicios con valor añadido, incluyendo (no exclusivamente) los sectores h) a n) enumerados en el párrafo 2C de la Lista de Clasificación Sectorial de Servicios MTN.GNS/W/120	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se requiere licencia 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS					
- Trabajos previos a la construcción realizados en su emplazamiento (CCP 511)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
A. <u>Trabajos generales de construcción para la edificación</u> (CCP 512)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
B. <u>Trabajos de construcción para la ingeniería civil</u> (CCP 513)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar*	
	2) Ninguna	2) Ninguna		2) Ninguna	
	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar		3) Sin consolidar	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
C. <u>Trabajos de armado y colocación de construcciones prefabricadas</u> (CCP 514)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar*	
	2) Ninguna	2) Ninguna		2) Ninguna	
	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar		3) Sin consolidar	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
c) <u>Trabajos de instalación</u> (CCP 516)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar*	
	2) Ninguna	2) Ninguna		2) Ninguna	
	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar		3) Sin consolidar	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
D. <u>Trabajos de terminación de edificios</u> (CCP 517)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (con exclusión del comercio de armas, municiones, explosivos, ciertos productos químicos, medicamentos, y metales preciosos)				

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. <u>Servicios comerciales al por mayor</u> (CCP 622)	1) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
C. <u>Servicios comerciales al por menor</u> (CCP 631, CCP 632, CCP 6111, CCP 6113, CCP 6121)	1) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las ventas por correspondencia (ninguna).	1) Sin consolidar	
	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
D. <u>Servicios de franquicias comerciales</u> (CCP 8929)	1) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro:				
1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
5. SERVICIOS DE ENSEÑANZA				
A. <u>Servicios de enseñanza primaria</u> (CCP 921)	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna		
B. <u>Servicios de enseñanza secundaria</u> (CCP 922)	3) Los nacionales extranjeros pueden obtener autorización de las autoridades competentes para establecer y dirigir instituciones de enseñanza y para enseñar con sujeción al cumplimiento de los requisitos de calificación y materiales que rigen para el establecimiento de tales instituciones.	3) Ninguna, salvo que la mayoría de los miembros del consejo de administración deben ser ciudadanos de Eslovaquia.		
C. <u>Servicios de enseñanza superior</u> (CCP 92310)				
D. <u>Servicios de enseñanza de adultos</u> (CCP 924)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
E. <u>Otros servicios de enseñanza</u> (CCP 929)				

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
6. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE					
A. <u>Servicios de eliminación de residuos por alcantarillado</u> (CCP 9401)		1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
B. <u>Servicios de eliminación de desperdicios</u> (CCP 9402)		1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
C. <u>Servicios de saneamiento y servicios similares</u> (CCP 9403)		1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
7. SERVICIOS FINANCIEROS			
Medidas aplicables a todos los sectores de los servicios financieros:			
1)	Los compromisos consignados en este capítulo se basan en el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios, el Anexo sobre Servicios Financieros y el Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros.		
2)	Los compromisos sobre el acceso a los mercados en lo relativo al "suministro transfronterizo" y el "consumo en el extranjero" están consolidados en la medida de las obligaciones asumidas en los párrafos 3 y 4 del apartado sobre acceso a los mercados del Entendimiento, con sujeción a las limitaciones enumeradas más abajo respecto de ciertos sectores.		
3)	La compra o adquisición de servicios financieros por entidades públicas de la República Eslovaca se rige en la presente lista por el artículo XIII del Acuerdo.		
4)	La admisión en el mercado de nuevos servicios e instrumentos financieros puede estar sujeta a la existencia de un marco reglamentario nacional y al cumplimiento de sus disposiciones.		
5)	Los compromisos sobre la presencia de personas físicas están consolidados de conformidad con las limitaciones generales aplicables a todos los sectores de esta lista (Parte I).		
6)	Fuera de ello, los compromisos de este capítulo están sujetos a las condiciones y limitaciones generales aplicables a todos los sectores de la lista.		
A.	<u>Todos los servicios de seguros y relacionados con los seguros (CCP 812)</u>		
Se prestan por proveedores exclusivos los siguientes servicios de seguros:			
Los seguros obligatorios de responsabilidad civil de vehículos, los seguros obligatorios de transporte aéreo y el seguro de responsabilidad de los empleadores por accidente de trabajo o enfermedad profesional deben efectuarse por intermedio de la Compañía de Seguros de Eslovaquia. Los seguros de salud básicos y los sistemas de fondos de pensiones están reservados a la Compañía General de Salud. Estos proveedores de servicios exclusivos son compatibles con las obligaciones asumidas en virtud del artículo II del GATT y con los compromisos específicos.			

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
a) Seguros de vida (CCP 8121)	1) Ninguna, excepto lo siguiente: Se requiere la presencia comercial para el suministro de:	1) Ninguna			
b) Seguros distintos de los seguros de vida (CCP 8129)	- Seguros de vida a personas con residencia permanente en la República Eslovaca;				
c) Reaseguros y retrocesión (CCP 81299)	- Seguro de bienes situados en territorio de la República Eslovaca;				
d) Actividades de intermediación de seguros (CCP 8140)	- Seguro de responsabilidad por pérdidas o daños causados por la actividad de personas físicas o jurídicas en el territorio de la República Eslovaca;				
	- Seguro de transporte aéreo y marítimo, incluyendo bienes, aeronaves, seguros de casco y de responsabilidad civil.				
	2) No pueden adquirirse en el extranjero los servicios de seguros incluidos en el modo de suministro 1), salvo los seguros de transporte aéreo y marítimo con inclusión de los bienes, aeronaves, seguro de casco y de responsabilidad civil.	2) Ninguna			

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados			
	3) Para el suministro de servicios de seguros se requiere licencia. Los nacionales extranjeros pueden establecer compañías de seguros con sede en la República Eslovaca en forma de sociedades anónimas o llevar a cabo actividades de seguro por intermedio de sus filiales con sede registrada en la República Eslovaca conforme a las condiciones estipuladas en la Ley sobre Seguros. Las actividades en materia de seguros comprenden la intermediación y los reaseguros.			
	Las actividades de intermediación destinadas a la concertación de contratos de seguro entre compañías de seguros y terceros sólo pueden efectuarse por personas físicas o jurídicas domiciliadas en la República Eslovaca por cuenta de una compañía de seguros que disponga de licencia otorgada por la Administración de Supervisión de Seguros.			
	3) La mayoría de los miembros del consejo de administración de las compañías de seguros debe tener su domicilio en la República Eslovaca.			
	Compromisos adicionales			

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	Los contratos de intermediación destinados a la concertación de contratos de seguro entre compañías de seguros y terceros sólo pueden celebrarse por compañías de seguros nacionales o extranjeras sobre la base de una licencia otorgada por la Administración de Supervisión de Seguros. Los recursos financieros de los fondos de seguros específicos de las empresas de seguros titulares de licencia, derivados de la suscripción de pólizas de seguro o reaseguro con residentes en la República Eslovaca o personas con sede registrada en ella, deben depositarse en un banco residente en la República Eslovaca y no pueden transferirse al extranjero.			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
B. <u>Servicios bancarios y demás servicios financieros</u>					
a) Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público (CCP 81115 - CCP 81119)	1), 2) i) Los servicios de depósito están limitados exclusivamente a los bancos. ii) Sólo pueden efectuar intercambios comerciales con activos en moneda extranjera, los bancos nacionales autorizados, las sucursales de bancos extranjeros y las personas que sean titulares de licencia para operaciones con moneda extranjera.	1), 2) Ninguna			
b) Préstamos de todo tipo (CCP 8113)					
d) Todos los servicios de pago y transferencia monetaria (CCP 81339)	iii) Los pagos transfronterizos no realizados en efectivo sólo pueden efectuarse por bancos y sucursales de bancos extranjeros con autorización.				
e) Garantías y compromisos (CCP 81199)	iv) Se requieren licencias para efectuar operaciones con moneda extranjera, otorgadas por el Banco Nacional de Eslovaquia, para:				
f) Intercambio comercial por cuenta propia o de clientes, ya sea en una bolsa, en un mercado extrabursátil o de otro modo, de:					

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
i) instrumentos del mercado monetario (cheques, letras, certificados de depósito, etc.) (CCP 81339) ii) moneda extranjera (CCP 81333) iii) instrumentos de los mercados cambiario y monetario, por ejemplo, "swaps" y acuerdos a plazo sobre tipos de interés (CCP 81339)	a) la apertura de cuentas en el extranjero por residentes de Eslovaquia que no sean bancos; b) efectuar pagos de capital en el extranjero; c) la obtención de créditos financieros de no residentes que efectúan operaciones en moneda extranjera; d) la exportación o importación de moneda de Eslovaquia y de valores denominados en esa moneda. v) Los activos en moneda extranjera deben depositarse en un banco nacional o sucursal de banco extranjero autorizados al efecto. 3) Los servicios bancarios sólo pueden prestarse por bancos establecidos y debidamente autorizados por el Banco Nacional de Eslovaquia de acuerdo con el Ministerio de Hacienda. Los bancos privados sólo pueden constituirse como sociedades anónimas. Con autorización	3) La tercera parte, como mínimo, de los miembros del consejo de administración deben ser ciudadanos de la República Eslovaca.		

Modos de suministro:				
1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
- Valores negociables (CCP 81321)	del Banco Nacional de Eslovaquia, y de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, los bancos extranjeros pueden establecer sus sucursales en la República Eslovaca o participar en el capital de bancos ya establecidos. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Sin consolidar 2) Ninguna	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna		
g) Participación en emisiones de toda clase de valores (CCP 8132)	3) Sólo pueden negociarse públicamente valores si se ha otorgado la autorización correspondiente y el folleto respectivo ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda. Las actividades de los corredores de valores, comisionistas y organizadores del mercado extrabursátil están sujetas a la aprobación del Ministerio de Hacienda. Los servicios de pago y compensación de toda clase están reglamentados por el Banco Central.			
i) Administración de activos (CCP 8119, CCP 81323)				
j) Servicios de pago y compensación respecto de activos financieros (CCP 81319, CCP 81339)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	
9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES					
A. <u>Hoteles y restaurantes</u> (CCP 641-CCP 643)		1) Sin consolidar*		1) Sin consolidar*	
		2) Ninguna		2) Ninguna	
		3) Ninguna		3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
B. <u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u> (CCP 7471)		1) Sin consolidar		1) Sin consolidar	
		2) Ninguna		2) Ninguna	
		3) Ninguna		3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
C. <u>Servicios de guías de turismo</u> (CCP 7472)		1) Sin consolidar*		1) Sin consolidar*	
		2) Ninguna		2) Ninguna	

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
11. SERVICIOS DE TRANSPORTE	B. <u>Servicios por vías navegables interiores</u> ¹	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
		4) Sin consolidar	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7221)		1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	
b) Transporte de carga (CCP 7223)		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) Sin consolidar	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar	
c) Arrendamiento de buques con tripulación (CCP 7223)		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
d) Mantenimiento y reparación de buques (parte de CCP 8868)		1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	

1 Puede requerirse un examen de los efectos sobre el medio ambiente.

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
e) Servicios de remoque y tracción (CCP 7224)	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
f) Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores (parte de CCP 745)	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
C. <u>Servicios de transporte aéreo</u>				
d) Mantenimiento y reparación de aeronaves (parte de CCP 8868)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Se requiere sede social en la República Eslovaca. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Se requiere sede social en la República Eslovaca. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
- Ventas y comercialización, con inclusión de los servicios de reserva informatizados	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

REPÚBLICA ESLOVACA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
E. <u>Servicios de transporte ferroviario</u>				
d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ferroviario (parte de CCP 8868)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
F. <u>Servicios de transporte por carretera</u>				
d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera (CCP 6112 + CCP 8867)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.